

Zomera y Piña participa que para desempeñar una comision que le encargó el supremo gobierno, se ha ausentado de esta capital.

Puesto á discusion, y no habiendo quien tomara la palabra, sin ella fué aprobado.

Por hallarse con licencia el C. Ocadiz, miembro de la comision de peticiones, se integró está poniendo en su lugar al Sr. Burgos, cuyo nombramiento sin discusion fué aprobado.

Se levantó la sesion.

Faltaron por tener licencia los CC. Diez Marina, Ocadiz, Ortiz y Ramirez (José); por hallarse enfermo, el C. Gonzalez Echeverría, con aviso del gobierno los CC. Arriaga y Romero, y por ocupacion, los CC. Suarez Navarro y Ovando. Sin licencia el C. Saavedra (Manuel).

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION.

Sesion del dia 23 de Febrero de 1863.

Presidencia del C. Lerdo.

A la una del dia se reunieron los CC. Almada, Burgos, García Perez, Garza y Melo, Gonzalez (Ramon), Lerdo de Tejada, Leyva, Meneses, Perez, Quintanilla, Ramirez (Ignacio), Suarez Navarro, Vasavilbaso, Vega y Zamacona.

Fué leida y sin discusion aprobada la acta de la sesion del 19 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

De la secretaría de relaciones y gobernacion, pidiendo permiso para conferir una comision importante al C. Víctor Perez, con cuya falta, segun se le ha informado, aun queda el *quorum* de la Diputacion permanente.

A mocion del mismo ciudadano Perez se reservó para la sesion siguiente.

De la legislatura de Nuevo Leon y Coahuila, participando la apertura de sus sesiones extraordinarias.

De enterado con satisfaccion.

Del C. Ramon R. de la Vega, participando haber sido nombrado gobernador constitucional de Colima.

De enterado con satisfaccion.

De la junta patriótica del Distrito, comunicando la excitativa que acordó dirigir al supremo gobierno suplicándole no acepte

en los tratados que celebre con las potencias extranjeras, cláusulas que importen admitir la intervencion en la República, tal cual se establecia en el artículo adicional del tratado Wyke-Dunlop-Doblado. Contéstese que ya la diputacion se ocupó de ese asunto, manifestándose el acuerdo relativo.

El C. diputado Garza Melo, en nombre de la comision especial que ha de examinar las constancias relativas al tratado Prim-Doblado, manifestó que dicha comision se habia acercado al Ministerio de Relaciones para llenar su cometido, y que el ciudadano secretario del ramo le expuso que no se encontraban antecedentes de ese negocio en el Ministerio; que si algunos parecian, mandaria entregar los que fueran de darse.

Se levantó la sesion.

Faltaron por tener licencia les CC. Diez Marina, Ortiz, Ovando y Ramirez (José).

Con aviso del gobierno dejaron de concurrir los CC. Arriaga y Romero.

Faltó por enfermedad el C. Gonzalez Echeverría.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION.

Sesion del dia 26 de Febrero de 1863.

Presidencia del C. Lerdo.

A la una del dia se hallaban presentes los CC. Almada, Burgos, García Perez, Garza y Melo, Gonzalez (Ramon), Lerdo de Tejada, Leyva, López (Jesus), Meneses, Ocadiz, Ovando, Perez, Ramirez (Ignacio), Saavedra (Manuel), Vega y Zamacona.

Fué leida y sin discusion aprobada la acta de la sesion del 23 del actual.

Se dió cuenta con un oficio del Ministerio de Gobernacion relativo á la licencia del C. Perez, el cual en la sesion de 23 del corriente se mandó reservarse para esta. Dispensados los trámites á solicitud del mismo C. Perez, se puso á discusion, y en ella el C. Ovando manifestó que tenia otorgada una licencia de veinte dias, y que renunciaba al derecho de usarla si se concedia lo que el gobierno solicita para el C. Perez.

Suficientemente discutido se aprobó.

Se dió cuenta con una proposicion del C. Vega que dice: «Unica: Se concede licencia al C. Félix Vega á fin de separarse de esta capital, por el tiempo que necesite para el

desempeño de una comision del servicio militar á que lo destina el supremo gobierno.»

Habiéndosele dispensado los trámites á solicitud de su autor, se puso á discusion y sin ella se aprobó.

Se dió lectura á un oficio del C. diputado Quintanilla, pidiendo licencia por los veinte dias que faltan para la junta prévia.

Se mandó pasar á la comision de gobernacion.

Por no habersele dispensado los trámites, quedó de primera lectura la proposicion siguiente suscrita por el C. Meneses:

«Unica. Excítese al ejecutivo para que aprobando las dos primeras prevenciones de la disposicion que con fecha 19 del actual dió el ciudadano general en jefe del ejército de Oriente sobre Iglesias, derogue la aclaracion con que concluye, por ser atentatoria á las leyes de reforma.»

Se leyó un informe del ciudadano oficial mayor de la secretaría del Congreso, en que participa no haberse encontrado al C. Ibarra para la entrega de varios expedientes de la seccion del gran jurado.

Que la secretaría prevenga que el empleado respectivo busque al C. Ibarra hasta lograr que reciba los expedientes.

El C. López manifestó que se habia acercado al gobierno como miembro de la comision de gobernacion, y habia contestado que ya el gabinete se ocupaba del negocio de exclaustacion de monjas.

Se levantó la sesion.

Faltaron por tener licencia los CC. Diez Marina, Ortiz, Ramirez (José). Con aviso del gobierno los CC. Arriaga y Romero: por ocupacion el C. Suarez Navarro, y por enfermedad los CC. Echeverría y Vasavilbaso.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION.

Sesion del dia 2 de Marzo de 1863.

Presidencia del C. Lerdo.

A la una estuvieron presentes los CC. Almada, Burgos, Diez Marina, Garza y Melo, Gonzalez (Ramon), Lerdo de Tejada, Leyva, Meneses, Ocadiz, Ovando, Perez (Víctor), Ramirez (Ignacio), Saavedra (Manuel), Suarez Navarro, Vasavilbaso, Vega y Zamacona.

Fué leida y sin discusion aprobada la ac-

ta de la sesion celebrada el dia 26 del mes próximo pasado, dándose cuenta con los oficios siguientes:

De la diputacion permanente de Zacatecas en que avisa haber cerrado el segundo periodo de sus sesiones ordinarias el Congreso de aquel Estado, y que en consecuencia se instaló la misma el dia 16 del mes próximo pasado.

De enterado.

Del gobierno de Michoacan, acompañando ejemplares de los decretos números 2, 3 y 4 que ha expedido en uso de sus facultades.

De enterado y al archivo.

El C. Ramirez (Ignacio) presentó la siguiente proposicion:

«Excítese al gobierno para que arregle la administracion de justicia conforme á las bases siguientes:

Todos los negocios criminales cuyo carácter no sea correccional, se decidirán por medio de jurados.

Los negocios civiles voluntarios se encomendarán á los jueces del estado civil.

Se nombrarán jueces de sustanciacion.

La Suprema Corte se renovará cada año, eligiéndose doble número del actual.»

Fundada por su autor y pedida por él la dispensa de trámites, se acordó por la negativa y quedó de primera lectura.

El ciudadano presidente propuso al C. Diez Marina para sustituir al C. Arriaga en la comision de justicia, y esta propuesta fué aprobada.

Se levantó la sesion.

No asistieron por tener licencia los CC. López (Jesus), Ocadiz y Ramirez (José); con aviso del gobierno los CC. Arriaga y Romero (Félix); con aviso de ocupacion el C. García Perez, y por enfermedad el C. Gonzalez Echeverría.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION.

Sesion del dia 5 de Marzo de 1863.

Presidencia del C. Lerdo.

A la una del dia se reunieron los CC. Almada, Burgos, Diez Marina, García Perez, Garza Melo, Gonzalez (Ramon), Gonzalez Echeverría, Lerdo de Tejada, Leyva, Lopez, Meneses, Ovando, Perez, Ramirez (Ignacio) y Vasavilbaso.

Se abrió la sesion.

Fué leída y sin discusion aprobada la acta de la que se celebró el dia 2 del actual.

Se dió segunda lectura á la proposicion suscrita por el C. Meneses, que consultaba se excitara al ejecutivo para que derogue la aclaracion con que concluye la providencia del 19 del próximo pasado, dictada por el general en jefe del ejército de Oriente sobre iglesias de Puebla.

Se hizo la pregunta de si se admitia dicha proposicion, y se resolvió por la negativa.

Se dió tambien segunda lectura á la proposicion del C. Ramirez (Ignacio) presentada el dia 2 de este mes, en cuya acta consta inserta para que se excite al gobierno á fin de que arregle conforme á las bases que indica, la administracion de justicia.

Se admitió á discusion, mandándose pasar á las comisiones unidas de justicia y puntos constitucionales.

El C. Ramirez (Ignacio) presentó la siguiente proposicion á la que se le dió primera lectura:

«Excítese al gobierno para que retire la orden de remocion que ha dictado contra D. Sóstenes Escandon, gobernador de San Luis Potosí, manifestándole que ese atentado es una infraccion de los arts. 4º y 5º de la ley de 27 de Diciembre del año pasado, y contraria abiertamente á las prevenciones del tít. 4º de la Constitucion y la soberanía de los Estados.»

Fué leído y sin discusion aprobado un dictámen de la comision de peticiones sobre la exposicion presentada por el C. Carreto, pidiendo á la diputacion permanente excite al gobierno para que exima á los habitantes y propietarios del Estado de Puebla de la contribucion decretada en 30 de Enero último. Dicho dictámen termina así:

«Pase este expediente á la primera comision de hacienda.»

Se levantó la sesion.

Faltaron por enfermedad los CC. Ocádiz y Vega; por tener licencia los CC. Ortiz y Ramirez (José); con aviso del gobierno los CC. Arriaga y Romero. Dejaron de concurrir sin licencia los CC. Quintanilla, Saavedra (Manuel), Suarez Navarro y Zamacona.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA UNION.

Sesion del dia 9 de Marzo de 1863.

Presidencia del C. Lerdo.

A la una y cuarto de la tarde se pasó lista,

y estuvieron presentes los CC. diputados que siguen:

Almada, Burgos, Diez Marina, García Perez, Garza y Melo, Gonzalez [Ramon], Gonzalez Echeverría, Lerdo de Tejada, Leyva, Lopez [Jesus], Meneses, Ocádiz, Ovando, Perez, Ramirez [Ignacio], Saavedra [Manuel], Suarez Navarro, Vega y Zamacona.

Se dió lectura, y sin discusion fué aprobada la acta de la sesion celebrada el dia 5 del actual, y se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la legislatura de Sonora en que participa haber cerrado el tercer período de sus sesiones, dejando su diputacion permanente.

De enterado.

Tres del gobierno de Michoacan en que acompaña ejemplares de los decretos números 5, 7, 8 y 13.

De enterado.

Del juez 2º de lo criminal en que remite el expediente formado á consecuencia de la denuncia que hizo el C. Antonio P. Mota, de un artículo de que salió responsable el C. diputado Antonio García Perez.

A la sesion del gran jurado.

El C. García Perez presentó la siguiente proposicion:

«Unica. Excítese al ejecutivo para que mande levantar el estado de sitio en que declaró al Estado de Michoacan, á fin de que vuelvan á ejercer sus funciones sus autoridades constitucionales.»

Su autor la fundó, y por no habersele dispensado los trámites, quedó de primera lectura.

Se dió segunda lectura á una proposicion suscrita por el C. Ramirez (Ignacio), la cual tuvo su primera en la sesion del dia 5 del corriente, en cuya acta consta inserta.

Pedida por su autor la dispensa del trámite de que pasara á comision, se acordó por la negativa, y despues de admitida se mandó pasar á la comision de gobernacion.

Se dió lectura y se mandó pasar á la comision de peticiones una solicitud del C. coronel Emilio Rey, en que pide se le ampare contra la arbitrariedad del ciudadano ministro de la guerra, que lo redujo á prision por haber escrito en el periódico el *Independiente* algunos artículos contra dicho funcionario.

El C. Ramirez (Ignacio) apoyó la anterior solicitud, y despues presentó la siguiente proposicion á la que se dió primera lectura:

«Excítese á la Suprema Corte para que

pida al gobierno general el cumplimiento de las leyes en los negocios de Emilio Rey, Traconis y de otros.»

Se leantó la sesion.

No asistió por enfermedad el C. Vasavilbaso; por tener licencia los CC. Ortiz y Ramirez, y con aviso del gobierno los CC. Arriaga y Romero (Félix).

Faltó sin licencia el C. Quintanilla.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA UNION.

Sesion del dia 12 de Marzo de 1863.

Presidencia del C. Lerdo.

A la una del dia se hallaban presentes los CC. Almada, Burgos, Diez Marina, Garza Melo, Gonzalez [Ramon], Gonzalez Echeverría, Lerdo de Tejada, Leyva, López (Jesus), Meneses, Ocádiz, Ovando, Ramirez (Ignacio), Saavedra (Manuel), Suarez Navarro, Vasavilbaso y Zamacona.

Se abrió la sesion, se leyó y sin discusion fué aprobada el acta de la anterior celebrada el 9 del actual.

En seguida se dió cuenta con un oficio de la secretaría de hacienda, participando que tan luego como lo permitan los graves negocios de la situacion, se ocupará y contestará el gobierno el nuevo acuerdo de la diputacion insistiendo en que se derogue la ley del «timbre.»—A su expediente.

Se dió segunda lectura á las siguientes proposiciones:

Del C. García Perez, que se le dió primera el dia 9 del corriente, en cuya acta consta inserta, sobre que se excite al ejecutivo para que levantara el estado de sitio en que se declaró á Michoacan.

No se admitió á discusion.

Del C. Ramirez (Ignacio), que tuvo primera el mismo dia 9, en cuya acta consta inserta, sobre que se excitase á la Suprema Corte para que pidiese al gobierno el cumplimiento de las leyes en los negocios de Rey, Traconis y otros.

Tampoco se admitió á discusion.

Se dió primera lectura á las siguientes proposiciones:

Del C. Ramirez [Ignacio], que dice así: «Para preparar los negocios que hay pendientes sobre la guerra extranjera, pídase al gobierno que remita todos los documentos

relativos á la mision del C. Fuente en Europa, y á este mismo ciudadano pídase informe sobre los motivos porque no procuró entablar negociaciones en España.»

Del mismo C. Ramirez que dice:

«Excítese al gobierno para que restablezca en Aguascalientes las autoridades constitucionales.»

Fundada igualmente por el mismo C. Ramirez, se le denegó la dispensa de trámites.

Se integró la comision de relaciones por hallarse ausente el C. Perez, con el C. Ovando, cuyo nombramiento sin discusion fué aprobado.

Lo fué asimismo el del C. Garza Melo para integrar la comision de justicia.

El C. Presidente de la diputacion hizo la siguiente mocion:

Conforme al art. 8º del reglamento del Congreso, se cita á los ciudadanos diputados para que concurren á las doce del dia del viérnes 20 del corriente, en el salon de sesiones, á fin de celebrar la primera junta preparatoria para las sesiones del segundo período, que deben comenzar el dia 1º de Abril próximo.

Sin discusion fué aprobada esta mocion, acordándose que la cita se publicara en los periódicos de la capital.

Se levantó la sesion.

No asistieron por enfermedad los CC. García Perez y Vega; por tener licencia los CC. Ortiz, Perez, Quintanilla y Ramirez [José], y con aviso del gobierno los CC. Arriaga y Romero.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA UNION.

Sesion del dia 16 de Marzo de 1863.

Presidencia del C. Lerdo.

A la una del dia se hallaban presentes los CC. Almada, Burgos, Diez Marina, García Perez, Garza y Melo, Gonzalez [Ramon], Lerdo de Tejada, Leyva, López [Jesus], Meneses, Ocádiz, Ovando, Ramirez [Ignacio], Saavedra (Manuel), Vega y Zamacona.

Abierta la sesion, se leyó la acta de la celebrada el dia 12 del actual; puesta á discusion, el C. Ramirez manifestó que no habia pedido la dispensa de trámites en la proposicion que presentó, relativa á que el supremo gobierno remitiese todos los docu-

mentos que se refieren á la mision del C. Fuente en Europa, y que ahora pedia no se le diese segunda lectura, pues esperaba que se publicasen unos documentos que sabia se iban á dar á luz por el gobierno, lo cual serviria para ilustrar la cuestion. Que tambien pedia no se diera segunda lectura á la otra proposicion que presentó en la misma sesion sobre restablecimiento de las autoridades de Aguascalientes, pues sabia que el gobierno iba á dictar providencias acerca de esto, y esperaba el C. Ramirez saber cuáles fuesen.

Con dicha rectificacion se aprobó el acta.

En seguida se dió cuenta con un oficio de la legislatura de Guerrero participando que el dia 6 de Enero último cerró sus sesiones, despues de haber expedido la Constitucion del Estado y leyes secundarias.

De enterado.

Se levantó la sesion.

No asistió por enfermedad el C. Gonzalez Echeverría; por tener licencia los CC. Perez [Víctor] y Ramirez [José]; con aviso del gobierno los CC. Arteaga y Romero [Félix]; por ocupacion el C. Suarez Navarro, y sin licencia los CC. Ortiz, Quintanilla y Vasavilbaso.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA UNION.

Sesion del dia 19 de Marzo de 1863.

Presidencia del C. Lerdo.

A la una del dia estuvieron presentes los CC. Almada, Burgos, Diez Marina, García Perez, Garza y Melo, Lerdo de Tejada, Leyva, López (Jesus), Meneses, Ocadiz, Ovando, Suarez Navarro, Vasavilbaso y Vega.

Fué leida y sin discusion aprobada la acta de la sesion que se celebró el dia 19 del actual, y se dió cuenta con un oficio de la secretaria de Justicia y Fomento, con el que remite para el uso del Congreso, dos ejemplares de la carta general de la República ejecutada por el C. García y Cubas, y otros dos ejemplares de la Memoria para servir á la misma carta.

Recibo y á la comision de policia.

La secretaria anunció que el C. presidente disponia, que si para lo sucesivo se verificaban juntas previas de ciudadanos diputados ó preparatorias en los dias designados

para las sesiones de la diputacion, al dia siguiente tendria lugar esta, la cual, conforme á la Constitucion, debe continuar sus trabajos hasta que el Congreso abra las sesiones de su segundo periodo.

Se levantó la sesion.

Faltaron por enfermedad los CC. Gonzalez [Ramon] y Gonzalez Echeverría; por tener licencia el C. Ramirez [José]; con aviso del gobierno dejaron de concurrir los CC. Arteaga y Romero [Félix], y sin licencia faltaron los CC. Saavedra, Zamacona y Ortiz.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA UNION.

Primera junta previa á las preparatorias para las sesiones del segundo periodo, celebrada el 25 de Marzo de 1863.

Presidencia del C. Ruiz.

A la una del dia se pasó lista, y estuvieron presentes los setenta y un ciudadanos diputados que siguen:

Alcalde, Almada, Ampudia, Arteaga [José S.], Aspiroz, Aznar, Bautista, Baz [Juan José], Baz [Valente], Berduzco, Blancas, Buenrostro, Burgos, Calderon, Carballar, Carreto, Contreras Elizalde, Chavero, Diaz Covarrubias, Diez Marina, Dondé, Fernandez [Justino], Galan, Galindo [Félix], García Perez, Gardett, Garrido, Garza y Melo, Gochicoa, Gonzalez [Ramon], Gudiño y Gomez, Gutierrez [Blas], Guzman [Ramon], Ibarra [J. N.], Iribarren, Jáuregui, Lazo Estrada, Lerdo de Tejada, Leyva, López [Jesus], López de Nava, Madariaga, Marroqui, Martinez [Juan B.], Martinez de la Concha, Meneses, Moreno, Mucharraz, Ocadiz, Olaguibel, Ovando, Perez, Pizarro, Pombo, Prieto, Quijano, Ramirez [Ignacio], Riva Palacio, Ruiz, Saavedra [Manuel], Sanchez Posada, Santacilia, Siliceo, Suarez Navarro, Tovar, Valle, Vasavilbaso, Vega, Zamacona y Zarco.

La secretaria anunció que el ciudadano presidente disponia se publicara por los periódicos la lista de los ciudadanos diputados que habian concurrido á la presente junta, así como tambien la de los que no lo habian verificado estando en la capital; y que se cite á estos últimos especialmente, y á todos en general, para que concurran el lunes 23 del corriente, á las doce del dia.

Tambien dispuso el mismo ciudadano presidente que se excitara por los periódicos á los ciudadanos diputados ausentes, á fin de que cuanto antes se presenten á desempeñar su encargo.

Adoptadas por la junta estas indicaciones, se disolvió la reunion.

No asistieron por enfermedad los CC. Arteaga [Eduardo] y Gonzalez Echeverría.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA UNION.

Segunda junta previa á las preparatorias para las sesiones del segundo periodo, celebrada el dia 30 de Marzo de 1863.

Presidencia del Sr. Ruiz.

A la una del dia se pasó lista y estuvieron presentes los ciudadanos diputados que siguen:

Alcalde, Almada, Ampudia, Arriaga, Arteaga (José S.), Aspiroz, Aznar, Aguado, Barreda, Bautista, Baz (Juan José), Baz (Valente), Bengoa, Berduzco, Blanco, Buenrostro, Burgos, Calderon, Carreto, Carrion, Contreras Elizalde, Chavero, Diaz Covarrubias, Diez Marina, Dondé, Fernandez (Justino), Galan, Galindo (Félix), García Perez, Gardett, Garrido, Garza y Melo, Gochicoa, Gomez Perez, Gonzalez (Ramon), Gudiño y Gomez, Gutierrez [Blas], Guzman [Ramon], Ibarra [Juan], Iribarren, Jáuregui, Lazo Estrada, Lerdo de Tejada, Leyva, López de Nava, Lozano, Madariaga, Marroqui, Martinez [Juan B.], Martinez de la Concha, Moreno, Mucharraz, Meneses, Ocadiz, Olaguibel, Ovando, Perez, Pizarro, Pombo, Quijano, Razo, Riva Palacio, Ruiz, Saavedra [Manuel], Sanchez Posada, Santacilia, Siliceo, Suarez Navarro, Tovar, Valle, Vega, Villalobos, Vasavilbaso, Zamacona y Zarco. Total, 75.

En seguida se dió cuenta con la acta de la primera junta celebrada el dia 20 del corriente. Puesta á discusion, sin ella se aprobó.

El C. Gardett presentó la siguiente proposicion:

«Unica. Llámese á todos los ciudadanos diputados suplentes de los que están empleados por el gobierno en los gobiernos de los Estados ó en el mando de armas.»

Fundada por su autor, sin discusion se aprobó.

La secretaria anunció que el juéves próximo se señalaba para la tercer junta.

Se disolvió la reunion.

No asistieron por enfermedad los CC. Arteaga [Eduardo], Carballar y Gonzalez Echeverría, y con aviso los CC. López [Jesus F.] y Prieto.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA UNION.

Sesion del dia 24 de Marzo de 1863.

Presidencia del Sr. Lerdo.

A la una del dia estuvieron presentes los CC. Almada, Burgos, Diez Marina, García Perez, Garza y Melo, Gonzalez [Ramon], Lerdo de Tejada, Leyva, López, Meneses, Ocadiz, Ovando, Perez, Saavedra, Suarez Navarro, Vasavilbaso y Vega.

Fué leida y sin discusion aprobada la acta de la sesion que se celebró el dia 19 del corriente, y se dió cuenta con los oficios que siguen:

Del ciudadano gobernador de Michoacan acompañando ejemplares del decreto que expidió concediendo indulto á los individuos de tropa del escuadron de Lanceros de la libertad, en los términos que dicho decreto expresa.

Enterado y al archivo.

Del ciudadano gobernador de Zacatecas, suplicando á la diputacion permanente se ocupe en preparar la ley orgánica sobre expropiacion por causa de utilidad pública.

A la comision especial del Congreso encargado del proyecto de esa ley orgánica, y recibo avisando el trámite.

Se leyó un dictámen de la comision de relaciones, relativo al modo de hacer efectiva la alianza de las repúblicas americanas.

A mocion de dos miembros de la comision que estaban presentes, se señaló la sesion próxima para discutir el mencionado dictámen.

Se levantó la sesion.

Faltaron por enfermedad el C. Gonzalez Echeverría; por tener licencia el C. Ramirez [José]; con aviso del gobierno, los CC. Arteaga y Romero [Félix], y sin licencia los CC. Ortiz, Quintanilla y Zamacona.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION.

Tercera junta previa á las preparatorias para las sesiones del segundo período, celebrado el 25 de Marzo de 1863.

Presidencia del C. Ruiz.

A la una del día se pasó lista, y estuvieron presentes los ciudadanos diputados que siguen:

Almada, Ampudia, Arteaga (José), Aspiroz, Aznar, Barreda, Bautista, Baz (Juan José), Baz (Valente), Bongoa, Berduzco, Blanco, Buenrostro, Burgos, Calderon, Carreto, Carrion, Cendejas, Contreras Elizalde, Diaz Covarrubias, Diez Marina, Dondé, Fernandez [Justino], Galan, Galindo (Félix), García Perez, Garza y Melo, Gardett, Garrido, Gochicoa, Gonzalez [Ramon], Gudiño y Gomez, Gutierrez [Blas], Guzman [Ramon], Gomez Perez Ibarra [J. N.], Iribarren, Jáuregui, Lazo Estrada, Leyva, Lozano, Madariaga, Marroqui, Martinez [J. B.], Martinez de la Concha, Moreno, Mucharraz, Ocadiz, Olaguibel Qvando, Perez, Pizarro, Pombo, Quijano, Ramirez [Ignacio], Razo, Riva Palacio, Ruiz, Rivas, Saavedra [Manuel], Sanchez Posada, Santacilia, Siliceo, Suarez Navarro, Tovar, Zamacona y Zarco.

Fué leida y aprobada la acta del día 23 del actual, y se dió cuenta con los oficios que siguen

De la secretaría de relaciones y gubernacion insertando el del comandante general de Veracruz, en que copia el del diputado Hernandez y Hernandez, manifestando que el mal estado de su salud le impide emprender su marcha á desempeñar su encargo. Pasará oportunamente á la comision respectiva, y avisese así al interesado.

Del C. diputado Garza y Garza, exponiendo los motivos que le impiden presentarse á ejercer sus funciones. Pasará oportunamente á la comision respectiva, y avisese así al interesado.

Se presentó el ciudadano Ministro de Relaciones y dió lectura á los partes telegráficos de las once y las doce y media, en que se comunicaba que fueron rechazadas las fuerzas invasoras que atacaban á Puebla.

En seguida la secretaría dió lectura á la lista de los ciudadanos diputados suplentes que habian sido llamados, en cumplimiento de la proposicion aprobada en la junta anterior.

Se citó la próxima junta para el lunes 30

d el corriente, y se disolvió la reunion, á la que no asistieron por enfermedad los CC. Arteaga (Eduardo), Gonzalez Echeverría y Meneses; y con aviso los CC. Arriaga, Garza, Lerdo de Tejada y Prieto.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION.

Sesion del dia 27 de Marzo de 1863.*Presidencia del C. Lerdo.*

A la una del día estaban presentes los CC. diputados Almada, Burgos, Diez Marina, García Perez, Garza y Melo, Gonzalez (Ramon), Lerdo de Tejada, Leyva, López, Ocadiz, Perez, Ramirez [Ignacio], Saavedra, Suarez Navarro y Vega.

Fué leida y sin discusion aprobada la acta de la sesion del día 24 del actual.

Se dió cuenta con una comunicacion del C. general Diego Alvarez, en que da las gracias por el acuerdo de la diputacion permanente en que se felicitó á los que en Tampico y Acapulco defendieron la independencia de la nacion.

A su expediente.

La secretaría anunció que se reservaba el dictámen sobre la union de las repúblicas hispano-americanas hasta que estuviesen presentes todos los miembros de la comision de relaciones. El C. Ramirez (Ignacio) pidió que dicho dictámen se imprimiera por ser el asunto á que se refiere de actualidad.

El ciudadano presidente hace algunas observaciones, y el C. Garza Melo hizo mocion para que retirándose el dictámen, se viera por no presentado.

Así se acordó.

El ciudadano presidente de la comision de policia dió cuenta con la distribucion de las cantidades ministradas á dos ciudadanos diputados, desde el 15 de Diciembre del año anterior, hasta el 28 de Febrero próximo pasado, la cual fué aprobada.

Fué leido y tambien se aprobó el presupuesto de dietas correspondiente al mes de Diciembre de 1862.

Se levantó la sesion.

Faltaron por enfermedad los CC. Meneses, Gonzalez Echeverría y Vasavilbaso; por tener licencia los CC. Ovando y Ramirez (José); con aviso del gobierno los CC. Arriaga y Romero; dejaron de concurrir sin

licencia los CC. Ortiz, Quintanilla y Zamacona.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION.

Cuarta junta previa á las preparatorias para las sesiones del segundo período, celebrada el día 30 de Marzo de 1863.

Presidencia del C. Ruiz.

A la una del día se pasó lista, y estuvieron presentes los ciudadanos que siguen:

Alcalde, Almada, Arriaga, Arteaga [José S.], Aspiroz, Aguado, Barreda, Bautista, Baz (Juan José), Baz (Valente), Bongoa, Blanco, Buenrostro, Burgos, Calderon, Carreto, Carrion, Cendejas, Contreras Elizalde, Castañeda, Diez Marina, Dondé, Fernandez [Justino], Galan, Galindo [Félix], García Perez, Gardett, Garrido, Garza y Melo, Gasca, Gochicoa, Gomez Perez, Gonzalez (Ramon), Gudiño y Gomez, Gutierrez (Blas), Guzman [Ramon], Ibarra [Juan N.], Jáuregui, Lazo Estrada, Lerdo de Tejada, Leyva, López (Jesus), López de Nava, Lozano, Madariaga, Marroqui, Martinez (Juan B.), Martinez de la Concha, Moreno, Meneses, Ocadiz, Olaguibel, Ovando, Perez, Pizarro, Pombo, Quijano, Ramirez [Ignacio], Razo, Riva Palacio, Ruiz, Rivas, Saavedra (Manuel), Sanchez Posada, Santacilia, Siliceo, Suarez Navarro, Sanchez Güido, Tovar, Valle, Vega, Villalobos, Vasavilbaso, Zamacona y Zarco.

Sin discusion fué aprobada la acta de la junta celebrada el 25 del corriente, y se dió cuenta con un oficio de la secretaría de relaciones, en que inserta el del gobierno de Guerrero, manifestando que todos los diputados por aquel Estado se hallan en esta capital, con excepcion del C. Hipólito Herrera, que está en una comision de aquel gobierno.

De enterado.

A mocion del C. Olaguibel se acordó que se publicaran en los periódicos los nombres de los diputados por cuya falta no se ha completado el *quorum*.

Se disolvió la reunion quedando citados para el miércoles 1º del entrante Abril.

Faltaron por enfermedad los CC. Arteaga (Eduardo), Ampudia, Gonzalez Echeverría y Mucharraz, y con aviso los CC. Chavero, Iribarren y Prieto.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION.

Sesion del dia 31 de Marzo de 1863.*Presidencia del C. Lerdo.*

A la una del día estaban presentes los CC. diputados Almada, Burgos, Diez Marina, García Perez, Garza y Melo, Gonzalez [Ramon], Lerdo de Tejada, Leyva, Meneses, Ocadiz, Ovando, Perez, Ramirez [Ignacio], Saavedra, Suarez Navarro, Vasavilbaso y Zamacona.

Se leyó la acta de la sesion celebrada el día 27 del actual, y sin discusion se aprobó, dándose cuenta en seguida con una nota en que la secretaría de justicia participa el nombramiento que ha hecho el Supremo Gobierno para magistraáo interino de la Corte de Justicia, en favor del C. Manuel Orozco y Berra.

De enterado, y que se cite al C. Orozco para que haga la protesta de ley en la sesion proxima.

El ciudadano presidente de la comision de policia leyó el presupuesto de dietas de los ciudadanos diputados, correspondiente al mes de Enero del presente año.

Se puso á discusion el indicado presupuesto, y sin ella se aprobó.

Se levantó la sesion.

Faltó por tener licencia el C. Ramirez [José], y con aviso del gobierno los CC. Arriaga y Romero; por enfermedad los CC. Gonzalez Echeverría y López [Jesus]. Dejaron de concurrir sin licencia los CC. Ortiz, Quintanilla y Vega.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION.

Quinta junta previa á las preparatorias para las sesiones del segundo período, celebrada el día 1.º de Abril de 1863.

Presidencia del C. Ruiz.

A la una del día se pasó lista y estuvieron presentes los ciudadanos que siguen:

Almada, Altamirano, Arteaga [José], Aspíros, Aznar, Aguado, Barreda, Bautista, Baz [Juan J.], Baz [Valente], Bongoa, Berduzco, Blanco, Buenrostro, Burgos, Carballar, Carreto, Cendejas, Contreras Elizalde,